



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 AGO 2018

Expte. N° 17.574/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el ANEXO DEL CONVENIO MARCO aprobado por Resolución 1552-2004, suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, la FUNDACIÓN NUMEN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo el citado Instituto se compromete a colaborar en la organización mediante el otorgamiento de un aporte de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 226.275,00) a la entidad FUNDACIÓN NUMEN, a fin de desarrollar el PLAN PROVINCIAL XLIII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO - SALTA 2018.

QUE a fs. 18 ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 17.574.

QUE a fs. 28 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO emite Despacho N° 98/17 de fecha 21 de junio de 2018, mediante el cual aconseja la aprobación del Convenio de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS-N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el ANEXO DEL CONVENIO MARCO aprobado por Resolución 1552-2004, suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, la FUNDACIÓN NUMEN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1011-2018





Ministerio de Cultura  
Instituto Nacional del Teatro

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ANEXO RESOLUCIÓN  
R-Nº 1011-2018  
EXYTE. Nº 17.574/18

## ANEXO DEL CONVENIO MARCO

**Actividad a desarrollar:** PLAN PROVINCIAL XLIII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO – SALTA 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO se compromete a colaborar en la organización mediante el otorgamiento de un aporte de pesos DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 226.275) a la entidad FUNDACION NUMEN, CUIT Nº 30-71086085-4, representada en este acto por ANDREA CARINA MONTERO ALESANCO, DNI Nº 23.316.762 en su carácter de representante legal de la entidad, en virtud del acta constitutiva y del estatuto cuya copia se adjunta como parte integrante del presente, con domicilio legal en ANICETO LATORRE 72 de la Ciudad de SALTA Provincia de SALTA; destinado a la Organización, Insumos y Costos, según el siguiente detalle:

1. Un Coordinador General ( x 6 meses)
2. Un Coordinador Pedagógico ( x 5 meses)
3. Dos Asistentes Pedagógicos ( x 4 meses c/u)
4. Dos Asistentes Técnicos ( x 2 meses c/u)
5. Cuatro Jurados
6. Un Docente Capacitador para talleres con Estudiantes ( x 2 jornadas)
7. Prensa y Difusión
8. Registro Fotográfico
9. Diseño Gráfico
10. Gastos Operativos (traslados internos, insumos, refrigerio, alquiler de iluminación y sonido)

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA por su parte se compromete a colaborar con dicha organización mediante la subvención de los gastos destinados al PLAN PROVINCIAL XLIII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO – SALTA 2018 de la misma, según el siguiente detalle:

1. Convocatoria, pautas de prensa y difusión
2. Impresión de programas y afiches
3. Traslados al interior y de elencos del interior a Salta
4. Registro Audiovisual
5. Técnica

En un todo de acuerdo se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de... Salta ..... a los... 19... del mes... Julio ..... de 2018.

VICTOR M. AGUERO  
REPRESENTANTE PROVINCIAL SALTA  
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Andrea Montero  
Presidente

CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA